

## CONSIDERANDO

**Que** el **CANTÓN PATATE**, de la provincia de Tungurahua, conmemora el 13 de septiembre del presente año su **TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de vida cantonal;

**Que** gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector agrícola, ganadero e industrial de la región central del país;

**Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos de la Patria, elevando el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al **CANTÓN PATATE**, en la persona de su Alcalde señor Elicio Aguiar, al celebrar el **XXXIV ANIVERSARIO** de cantonización, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la comunidad, la provincia y el país.

Los señores Diputados de la Provincia de Tungurahua, **JAZMIN ALVAREZ ULLOA, HOLGER MAROTO, GERMAN ALTAMIRANO, JUAN CARLOS LOPEZ**, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de septiembre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JOSÉ CEVALLOS MACÍAS**  
PRESIDENTE

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
SECRETARIO GENERAL